

JLV/jlv

Nº EXPEDIENTE: 2023/2019

ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

“Águilas SOSTenible, Objetivo Temático Seis (OT6), Línea Cuatro (LA04): Sostenibilidad de los recursos culturales turísticos y de las playas urbanas. Operación: Desarrollo de infraestructuras culturales y turísticas. Actuación: “MUSEO DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS”, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado ÁGUILAS SOSTENIBLE, cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), a través del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (contrato por lotes: I- instalaciones, II- acabados obra civil, III- musealización).

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: jueves día 4 de julio de 2019.
- Hora: 12:30 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la ejecución de las obras epigrafiadas.
- Valor estimado: total de 115.632,75 € sobre los tres lotes. (I: 54.396,93 €, II: 21.807,47 €, y III: 39.427,35 €).
- Plazo de ejecución: seis (6) semanas (30 días laborables), según cuadrante para distintos lotes previsto Cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto, no sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

- Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: lunes día 27 de mayo de 2019.
- Apertura sobres A: lunes día 3 de junio de 2019.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Cristóbal Casado García. Concejal Delegado de Contratación. Titular.

. Vocales:

- Don José Cañas García. Secretario General Accidental. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.
- . **Secretaria**: Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

- Durante toda la sesión: Doña Eva María Reverte Hernández. Concejala del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitada.
- En parte de la sesión: Don Diego María Martínez López. Técnico de Gestión Económico-Financiero y Desarrollo Urbanístico, en calidad de invitado.
- En parte de la sesión: Don Juan de Dios Hernández García. Arqueólogo Municipal, en calidad de invitado.
- En parte de la sesión: Don Georges Jacques Janssen Muñoz. Ingeniero Municipal, en calidad de invitado.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto el continuar con la tramitación correspondiente a la apertura, estudio y emisión de acuerdos correspondientes a las ofertas presentadas por los siguientes licitadores interesados en la convocatoria.

1. “Fersitec Proyectos y Tecnologías, SLL”
2. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU.”
3. “Regenera Levante, SL”

Por el Secretario de la Mesa se recuerda el siguiente resultado de la apertura realizada por este órgano colegiado el pasado día 3 de junio de 2019 con relación a la apertura de los denominados sobres A: “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”

1. Plica presentada por “Fersitec Proyectos y Tecnologías, SLL”. Lote I

No presentó el contenido incorporado en el sobre A en formato digital (lápiz de memoria) como exige la Cláusula 11.2.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por unanimidad no admitida a licitación.

2. Plica presentada por “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” Lotes I, II y III.

Presentó, en formato digital (lápiz de memoria) el contenido de la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo, por unanimidad, admitida a licitación.

3. Plica presentada por “Regenera Levante, SL”. Lote I.

Presentó, en formato digital (lápiz de memoria) el contenido de la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo, por unanimidad, admitida a licitación.

Asimismo, en la citada sesión se dispuso el otorgamiento de un plazo de tres días hábiles a las dos empresas admitidas a licitación para que aportasen en cada caso, según el/los lote/s a los que han concurrido, la documentación acreditativa de tenencia de las solvencias exigidas para optar a la convocatoria.

Continúa la sesión con la dación de cuenta por parte del Secretario de la Mesa de los

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

documentos presentados, en plazo, por las mercantiles requeridas.

Tras un breve cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda:

- Con respecto al Lote I: instalaciones

Considerar adecuada a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas la acreditación de solvencias presentada por las empresa “Regenera Levante, SL” (certificados de cuentas anuales y de ejecución de obras) y por “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” (clasificación empresarial como contratista de obras en diversos grupos, subgrupos y categorías relacionados con el objeto del contrato), y por tanto proceder a la apertura de los correspondientes sobres B: “documentación sobre criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

- Con respecto al Lote II: acabados obra civil

Considerar adecuada a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas la acreditación de solvencias presentada por la empresa “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” (clasificación empresarial como contratista de obras en diversos grupos, subgrupos y categorías relacionados con el objeto del contrato), y por tanto proceder a la apertura del correspondiente sobre B: “documentación sobre criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

- Con respecto al Lote III: musealización

No Considerar adecuada a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas la acreditación de solvencias presentada por la empresa “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”, por considerar que la justificación aportada (clasificación empresarial como contratista de obras en varios grupos, subgrupos y categorías) no acredita la necesaria tenencia de las solvencias exigidas para este lote en el pliego de cláusulas administrativas particulares y por tanto no proceder a la apertura ni toma en consideración del resto de sobres aportados.

Declarado público el acto a fin de dar cuenta de todo lo anterior, no se persona en el lugar de reunión nadie.

Seguidamente se procede a la apertura y proyección de su contenido en pantalla habilitada al efecto de los correspondientes sobres B de los Lotes I y II conteniendo documentación sobre los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas presentada por las mercantiles admitidas a licitación; lo que arroja el siguiente resultado:

- o LOTE I: INSTALACIONES

1. Oferta de la empresa “Regenera Levante, SL”:

Proposición Económica: por importe total, incluido IVA de 59.238,27 euros, lo que representa una baja con respecto al presupuesto base de licitación de 6.582,01 €,

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

equivalente al 10,00 %; lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **70,00 puntos**.

Mejoras:

- Sistema de contador de personas en techo, con las especificaciones técnicas mínimas detalladas en los pliegos, lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **8,00 puntos**.
- Circuito cerrado de televisión (CCTV) de museo de carnaval: accesos, sala principal y sala de audiovisuales, con las características mínimas detalladas en los pliegos, lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **10,00 puntos**.
- Un año adicional de los contratos de mantenimiento con empresas mantenedoras habilitadas, de las siguientes instalaciones: eléctrica interior de baja tensión del edificio, térmica de climatización y ventilación del edificio, y de detección y protección contra incendios del edificio. lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **12,00 puntos**.

En virtud de lo que, la oferta queda valorada en 100,00 puntos.

2. Oferta de la empresa “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”:

Proposición Económica: por importe total, incluido IVA de 65.820,29 euros, coincidente con el presupuesto máximo de licitación; lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **0,00 puntos**.

Mejoras:

- No ofrece ninguna, lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **0,00 puntos**.

En virtud de lo que, la oferta queda valorada en 0,00 puntos.

o LOTE II: ACABADOS DE OBRA CIVIL

1. Oferta de la empresa “Construcciones Sánchez López, SLU”:

Proposición Económica: por importe total, incluido IVA de 26.387,04 euros, coincidente con el presupuesto máximo de licitación; lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **0,00 puntos**.

Mejoras:

- No ofrece ninguna, lo que le otorga por unanimidad una valoración en este apartado, de **0,00 puntos**.

En virtud de lo que, la oferta queda valorada en 0,00 puntos.

Finalmente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, dispone:

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

- Con relación al Lote I: INSTALACIONES

Elevar a la Alcaldía, como órgano de contratación competente, las siguientes propuestas:

a) De clasificación de ofertas

1ª: “Regenera Levante, SL”

2ª: “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU

b) De adjudicación

A favor de la oferta presentada por la mercantil “Regenera Levante, SL” por resultar beneficiosa para los intereses generales del municipio, resultando ser la que mayor puntuación obtiene tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Con relación al Lote II: ACABADOS DE OBRA CIVIL

a) De clasificación de ofertas

1ª/Única: “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU

b) De adjudicación

A favor de la oferta presentada por la mercantil “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” por resultar beneficiosa para los intereses generales del municipio

- Con relación al Lote III: MUSEALIZACIÓN

Proponer a la Alcaldía, como órgano de contratación competente, la declaración de desierto del procedimiento convocado en lo concerniente a este lote por no reunir la única oferta presentada y admitida a licitación las solvencias exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en la presente sesión, por al Presidente la da por finalizada siendo las 13:20 horas del día de la fecha, levantándose de lo actuado y acordado la presente acta que se expide por la Secretaría de la Mesa con el visto bueno de la Presidencia.

En Águilas, en fecha al margen

Documento firmado electrónicamente